Premios ECOFIN

'Excelencia Profesional en los Mercados Financieros'

Bases de la Convocatoria - AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CANDIDATURAS

Primera.- Como complemento necesario a los premios que Foro ECOFIN otorga anualmente a los agentes financieros de la economía real **desde el año 2010**, diversas instituciones del Foro han considerado necesario impulsar unos nuevos galardones que reconozcan el esfuerzo y la excelencia de los profesionales que laboran a diario en los cada vez más importantes 'Mercados Financieros' españoles. Por ello, nacen estos premios diseñados para visibilizar y reconocer la excelencia en el trabajo de miles de profesionales, equipos y empresas especialistas en los 'Mercados Financieros' de España, tras un contexto de crisis y crítica al sistema, Foro ECOFIN considera imprescindible poner en valor su trascendente papel en la economía española y global, así como la alta cualificación de sus profesionales y de los agentes del mercado español.

Segunda.- La entidad que promueve los presentes premios es el **Foro ECOFIN**, en colaboración de otras instituciones y empresas del mundo financiero; especialmente, con la colaboración de Bolsas y Mercados Españoles (BME), asociaciones de economistas, entidades y agentes financieros.

Tercera.- Las candidaturas a los premios se presentarán en las oficinas de Foro ECOFIN en la calle Alcalá, 85 – 3º-Izq. de Madrid (28020) antes de las 14,00 horas del miércoles **14 de enero de 2015** para el caso de envío postal, o por correo electrónico como documento adjunto a la atención de la Secretaría del jurado: **e.barragan@ecofin.es**.

Cuarta.- El formato de las candidaturas será totalmente libre y se podrá acompañar del material escrito, sonoro o audiovisual que se considere necesario. Pero siempre deberá de haber una página resumen en el que consten, al menos, los siguientes contenidos: nombre del candidato, datos postales y telefónicos de contacto, argumentación sintética de méritos en los últimos 12 meses, avalistas de la candidatura (personas físicas o jurídicas), fecha y firma de quien promueve la candidatura.

Cinco.- Se establecen las siguientes categorías de premios en la presente edición de 2014:

1. **Mejor EAFI-Asesores Financieros**. Reconocimiento a la entidad que mayor rentabilidad y mejor servicio ha aportado a sus clientes.
2. **Mejor Banca Privada**. Entidad, división o área financiera con la mejor gestión de la relación con el cliente.
3. **Mejor Bróker Español (Sociedad de valores, agencia de valores…).** Reconocimiento a los esfuerzos continuos del bróker seleccionado por la prestación de servicios de primera calidad a sus clientes.

4. **Mejor Gestora de Fondos de Inversión**. Reconocimiento a una entidad por haber logrado una calidad de servicio y consistencia de gestión por encima de la media.
5. **Mejor Gestora de Fondos de Pensiones**. Reconocimiento a una entidad por haber logrado una calidad de servicio y consistencia de gestión por encima de la media.
6. **Mejor Entidad de Corporate M&A (Fusiones y Adquisiciones)**. Entidad líder de asesoramiento financiero en transacciones con mayor número de operaciones o más significativas cerradas con éxito en el año 2014, cuyos valores coticen o no en la Bolsa.
7. **Mejor Entidad de Capital Riesgo ('Venture Capital')**. Entidades líderes en operaciones de toma de participaciones temporales de capital en empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de la Bolsa de Valores.
8. **Mejor Fondo de Capital Riesgo ('Private Equity' y similares)**. Fondos o instrumentos de inversión centrados en actividades de adquisición de activos financieros o industriales cuyos valores no coticen en el primer mercado de la Bolsa de Valores.

Seis.- Se instaura como un galardón muy especial en la convocatoria, un **Premio Honorífico (honoris causa)** denominado '**ECOFIN-Mercados'** destinado a reconocer a una persona líder del sector con una trayectoria profesional extensa e intachable en su ejercicio profesional, cualquiera que fuere, pero ligado esencialmente a los mercados de capitales y financieros. Se entiende que el premio es para aquella persona que ha realizado una gran contribución a los mercados financieros españoles a lo largo de su carrera. **El Jurado será quien proponga y seleccione** a este alto directivo cuya gestión suponga un ejemplo al mundo de los mercados financieros globales por los éxitos de management y logros alcanzados durante una larga trayectoria profesional.

Siete.- Se creará un **Jurado de calidad** constituido por profesionales de intachable reputación e independencia conocedores de los Mercados Financieros. El Jurado tiene derecho a proponer candidaturas, analizar las que fueran propuestas por terceros y el deber de seleccionar a los merecedores para acceder a estos premios.

Ocho.- Condiciones de elegibilidad sólo procederán de los naturales méritos demostrados, la solvencia económica de la entidad que representa y el buen nombre o fama que acompañe al candidato. No habrá vetos, ni restricciones en función de vinculación con las entidades convocantes.

Nueve.- La elección final del Jurado se dará a conocer en la última semana de enero de 2015.

Diez.- Los premios consistirán en una placa acreditativa entregada en el transcurso de un acto público, así como su publicación y comunicación a través de la revista ECOFIN, que hará una entrevista a todos los premiados. Además, se emitirá un comunicado de prensa a todos los medios de comunicación de España.

Once.- Confidencialidad absoluta sobre aquellos proyectos no premiados por parte de las entidades convocantes y su jurado. Comunicación y transparencia son dos características que presidirán la convocatoria, elección y concesión de estos premios. Siendo comunicados en un acto público, mediante comunicado a toda la prensa del Estado y permitiendo la ostentación de los mismos a las personas físicas y jurídicas premiadas.

Doce.- La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que se adoptara por incidencias.

En Madrid, a 22 de Diciembre de 2014